SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 13 minutos)

La Comisión de Medio Ambiente del Senado tiene el gusto de recibir a la Directora Nacional de Medio Ambiente, Ingeniera Agrónoma Alicia Torres y a su Asesor, doctor Diego Pastorin, quienes concurren para informar sobre el sistema de control de la puesta en funcionamiento de la empresa Botnia. También habíamos acordado hablar algo sobre ENCE y, finalmente, cabría la posibilidad de que los señores Senadores planteen preguntas sobre el emprendimiento en Cañada Grande.

Damos la palabra a la Ingeniera Agrónoma Torres.

SEÑORA TORRES.- Agradecemos la invitación de la Comisión que nos da la oportunidad de compartir con ustedes estos temas que son de interés para nuestra Dirección Nacional de Medio Ambiente.

Con respecto al primer punto de la convocatoria, relativo al emprendimiento de Botnia, queremos presentarles cómo se ha tramitado su puesta en marcha y repasar el proceso desde la Autorización A mbiental Previa hasta lo que llamamos la Autorización Ambiental de Operaciones, y el seguimiento de su funcionamiento.

Lo primero que corresponde es repasar qué implica la Autorización Ambiental de Operaciones, que fue la última que se le dio al emprendimiento. Se trata de un aval que permite la puesta en marcha de los emprendimientos industriales y constituye un instrumento de gestión ambiental que fue creado a partir de la modificación del decreto de evaluación de impacto ambiental, que se realizó en diciembre de 2005. Esta es una nueva herramienta de gestión ambiental -no existía para los emprendimientos anteriores al 2005- que consideramos muy pertinente y oportuna porque, entre la etapa de la Autorización Ambiental Previa y el momento de poner en marcha los emprendimientos industriales, se realiza una revisión y un ajuste que, a nuestro juicio, requerían otra autorización. Este instrumento, sobre todo aplicado al caso de Botnia, ha demostrado ser muy útil y pertinente.

El objetivo de la Autorización Ambiental de Operaciones es verificar el cumplimiento de lo previsto en el proyecto, eventualmente ajustar aspectos al momento de implementarlo en la realidad constructiva y verificar que se cumpla lo presentado en el estudio de impacto ambiental. Les recuerdo que un estudio de impacto ambiental se hace en el escenario, con modelos en los que se prevén determinadas cosas; precisamente, el objetivo es constatar que eso se va a cumplir en la realidad.

La Autorización Ambiental de Operaciones, que debe obtenerse cada tres años, también nos brinda la oportunidad de realizar el seguimiento de la renovación tecnológica del emprendimiento. Obviamente, con las primeras no veremos grandes cambios tecnológicos, pero debemos pensar que una industria, quizás dentro de cincuenta años, sí los va a necesitar y, justamente, la renovación de la Autorización Ambiental de Operaciones es el instrumento que nos permitirá introducir cambios y mejoras.

Ahora nos vamos a referir a qué pasó entre la Autorización Ambiental Previa que se le dio a Botnia en febrero de 2005 y la Autorización Ambiental de Operaciones que se llevó a cabo en noviembre de 2007. Durante todo ese proceso, cada una de las etapas constructivas que se fueron implementando contó con un seguimiento ambiental específico, a través de lo que llamamos Planes de Gestión Ambiental. Podemos decir, entonces, que tuvimos un Plan de Gestión Ambiental para el movimiento de tierra, otro para la fase de construcción de hormigón, otro para la fase de construcción de la maquinaria o metálica y otro para las pruebas.

Por otra parte, en paralelo, Uruguay implementa el seguimiento y monitoreo de lo que nosotros llamamos línea de base. ¿Qué entendemos por línea de base? Es el estado o la condición del ambiente antes de que se implemente el funcionamiento del emprendimiento. En el Uruguay, en el

caso particular de la calidad del agua, esa línea base la venimos implementando de forma unilateral desde agosto de 2006; hasta esa fecha el monitoreo se realizaba en forma conjunta a través de la CARU, y cuando eso se suspende, nos pareció que era responsabilidad del Gobierno continuarlo, para poder tener la línea base y conocer cuál era el estado del río antes de que entrara en funcionamiento la planta.

También en el período 2005-2007 se instaló la Comisión de Seguimiento, que constituye un instrumento de participación en el que están representados los distintos actores, tales como el Gobierno, la sociedad civil, las empresas y otros Gobiernos locales. Su funcionamiento, en realidad, tiene que ver más que nada con la etapa de operaciones, pero se instaló unos cuantos meses antes porque se previó que era importante que en la Comisión de Seguimiento hubiera una nivelación entre la cantidad de información que manejaba el Gobierno y aquella a la que, quizás, pudiera tener acceso la sociedad civil. Entonces, durante un tiempo prolongado nos reunimos una vez por mes a efectos de intercambiar información, para que cuando llegara la etapa de puesta en operaciones del emprendimiento, la Comisión de Seguimiento tuviera un conocimiento más acabado del proyecto, de la planta, de cómo funcionaba, qué efectos tenía y cómo se iba a realizar el monitoreo.

También se hizo un gran esfuerzo en el sentido de presentar públicamente los datos de los resultados que íbamos obteniendo de la línea de base -tanto en la Comisión de Seguimiento como a nivel público-, y en setiembre de 2007 se encargó una auditoría especial que consistió en una evaluación de todo el proceso de toma de muestras y de análisis que realiza la DINAMA -también intervienen otros actores que trabajan en forma conjunta con dicha Dirección, como la DINARA, el SOMA y el Ministerio de Defensa-, de manera de certificar que se cumplía con los procedimientos que son los que se deben realizar en estos casos. Esto lo hizo la GEMS, que es una agencia radicada en Canadá, en la que participan algunas de las agencias de la Organización de Naciones Unidas, como el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente y FAO. Esta agencia, repito, vino a realizar una evaluación de cómo hacíamos las cosas, para luego darnos un informe en cuanto a si existen aspectos que debamos mejorar o estamos cumpliendo con todo lo que dicen los manuales de procedimiento sobre lo que entienden adecuado hacer en estas circunstancias.

Finalmente, en noviembre, nuestro Ministerio firma la Autorización Ambiental de Operaciones.

¿Cuáles son las condiciones que se establecen en esa Autorización Ambiental de Operaciones? Uno de los aspectos que quedó establecido allí es la fecha de fines de diciembre para la conclusión de algunas de las tareas que aún estaban pendientes, pero que para nosotros no significaban un riesgo para la garantía del desempeño ambiental de la empresa. Me refiero a tareas de menor cuantía, como por ejemplo terminar el enjardinado, que en nuestra opinión podía realizarse en el curso de la puesta en funcionamiento de la empresa. Entre ellas, también había algunas que tenían que ver con la actualización del estudio de impacto ambiental, la investigación de la capa de inversión térmica, la finalización de la tarea de la ciclovía y la toma de agua alternativa. La otra condición que quedó establecida en la Autorización Ambiental de Operaciones, era que las garantías que debían constituirse debían ser renovadas en tiempo y forma para que estuvieran vigentes permanentemente en la empresa.

Las garantías era una condición que estaba puesta en la Autorización Ambiental Previa y que decía que el emprendedor deberá integrar, antes del inicio de la operación, una garantía por posibles afectaciones al ambiente, cuyo monto se determinará una vez que se presente el Plan de Gestión Ambiental de Operaciones del proyecto. La garantía debe cubrir obligaciones derivadas de las normas de protección ambiental, como por ejemplo las multas, así como eventuales daños al ambiente y eventuales daños a terceros, tanto sean personas o bienes. En este proceso entre la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operaciones se estuvieron presentando diferentes propuestas de garantías por parte de la empresa y finalmente terminamos cerrando con avales bancarios y comprobantes de seguros, que ascienden a un monto de US$ 3:000.000. Estos se componen de tres instrumentos de garantías. Uno corresponden a un aval bancario por la responsabilidad en el fiel cumplimiento de las obligaciones ambientales, que equivale a la multa máxima que puede aplicar, en este caso, nuestro Ministerio. Otro de los componentes es un seguro corporativo a través de una empresa de seguros de responsabilidad civil común, por daños ocasionados a personas o bienes. El último de ellos es un aval bancario por una responsabilidad

ambiental por daños al ambiente, que es un instrumento importante para comenzar a desarrollar en el país y que en este caso tuvo esta solución.

Quería contarles lo que estuvimos haciendo entre la Autorización Ambiental Previa y la Autorización Ambiental de Operaciones, desde la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para fortalecer las capacidades de control y gestión en este nuevo escenario de funcionamiento de las plantas de celulosa.

Por un lado, realizamos un gran esfuerzo para la capacitación de los técnicos uruguayos, tanto trayendo expertos a nivel internacional, como enviando a nuestros técnicos que fueron a capacitarse a Brasil y Finlandia. En particular, hicimos un Convenio con el Ministerio de Medio Ambiente de Finlandia, que permitía que técnicos finlandeses de los organismos medioambientales de aquel país vinieran a capacitar y a preparar a los técnicos uruguayos y que los nuestros fueran a visitar y a conocer cómo eran los seguimientos y controles de las plantas de celulosa en Finlandia. Este Convenio realmente fue muy fructífero e, incluso, contamos con el apoyo de los técnicos que habían estado trabajando con nosotros.

Otro Convenio relativo a medios ambientales -que se terminó de suscribir en el mes de noviembre, en momentos en que estaba en funcionamiento el Subgrupo 6 del MERCOSUR- fue el que se firmó con el Gobierno de Chile, también a través de su agencia ambiental, que permite el fortalecimiento de las capacidades a través de la preparación de nuestros técnicos en todos los temas de calidad del aire. Como saben los señores Senadores, este es un tema muy importante en Chile y por ello han desarrollado mucha tecnología y capacitación. Cuentan con técnicos muy preparados en la materia, lo que nos parece muy importante, ya que nos resulta interesante tener intercambio de técnicos y materiales con un país cercano.

No quiero dejar de mencionar algo que es de público conocimiento y que también sucedió durante todo este proceso. Me refiero a los estudios encargados a tres consultoras del Banco Mundial, que repasaron lo que fue el estudio del impacto ambiental acumulado. Lo cierto es que para nosotros también fue muy importante la auditoria respecto del monitoreo sobre el río Uruguay que se llevó adelante en la etapa de línea de base -es decir, cuando aún no estaba en funcionamiento la empresa- y que nos resultaría importante repetir ahora, en pleno funcionamiento.

Ahora bien; me interesa reiterar cuáles fueron los pasos que dimos en lo que fue el estudio de la línea base en lo que tiene que ver con la calidad del río Uruguay. Comenzó en febrero de 2006, cuando estaba prevista una campaña de monitoreo de la calidad del agua en el río Uruguay en el marco de la CARU. Esa campaña fue suspendida, primero por razones logísticas, pero finalmente nunca se concretó. En marzo de 2006 nos dimos cuenta de que no existía voluntad por parte de Argentina de continuar con el programa de evaluación de las plantas de celulosa que se había establecido de común acuerdo. Entre julio y agosto del mismo año, Uruguay resolvió duplicar los esfuerzos y llevar adelante, unilateralmente, el monitoreo de la calidad del río.

En definitiva, teniendo en cuenta los estudios realizados por CARU y los que llevamos adelante nosotros, hemos culminado con más de un año y medio de trabajo en la obtención de datos sobre el río Uruguay, los que presentamos públicamente, sobre todo en la Comisión de Seguimiento. Justamente, a partir del día de hoy se inician las campañas de seguimiento y control de la calidad del río Uruguay en la etapa de puesta en operación de la Planta.

Otro tema que sin duda fue de inquietud y sobre el que nos gustaría contar el proceso, tiene que ver con la toma de agua para la ciudad de Fray Bentos.

En la Autorización A mbiental Previa se exigía la presentación de planes de contingencia como parte del Plan de Gestión Ambiental para la Operación. Quiero aclarar que un Plan de Contingencia se dispara en el momento en que existe un evento que no es normal en el funcionamiento de la Planta. Se trata, entonces, de un momento extraordinario que desencadena la contingencia y, por tanto, los mecanismos para atenderla. Entendimos que el riesgo de la toma de agua para Fray Bentos no estaba en el funcionamiento normal de la Planta, sino en la eventualidad de una

contingencia, como puede ser alguna mala operación en el puerto de Botnia o cualquier otra. Entre OSE y Botnia se buscó la posible solución a esa contingencia para el agua potable de la ciudad de Fray Bentos y se propuso construir una toma alternativa, aguas arriba de la planta. Se fijó, pues, un nuevo punto de extracción de agua y su conexión con la planta potabilizadora de OSE ubicada en Fray Bentos, de manera que en el caso de que hubiera una contingencia se activara esa nueva toma, el agua pasara directamente a dicha planta y de allí se distribuyera a la ciudad sin afectar el normal abastecimiento a los ciudadanos.

Para el período en que tardaría en estar operativa esa toma de agua alternativa, preveíamos el escenario de que la planta pudiera estar pronta para empezar a funcionar y aún no estuviera terminada de construir la mencionada toma; entonces, exigimos lo que denominamos el Plan B de contingencia para la ciudad de Fray Bentos, que consistía en un número de camiones suficiente como para sustituir -en el mismo tiempo, velocidad y cantidad de agua- lo que normalmente tendría que ir por un caño. En una palabra, era como tener el caño fraccionado en camioncitos que van y abastecen a la planta potabilizadora de OSE de la misma cantidad de agua necesaria para garantizar a los ciudadanos el uso de ese vital elemento sin ninguna afectación. Ese Plan estuvo activo y operativo en todo este período. Si bien ya están prontas y chequeadas las tuberías del plan original de contingencia, de todos modos aún mantenemos el sistema alternativo de los camiones hasta que realmente todo esté finalizado y probado; recién entonces retiraremos el Plan B para dejar solamente el que estaba establecido en aquél. O sea que estamos justo en la etapa en que está todo pronto. Probaremos que realmente resuelve el problema y luego recién retiraremos los camiones que están en el lugar por si ocurriera algo.

Otro tema que sin duda llamó la atención en este período fue la puesta en operaciones y algunos eventos -fundamentalmente de olores- que ocurrieron durante este proceso. Quiero reiterar que para nosotros la planta aún está en “puesta en operaciones” -pese a que hoy cumple casi un mes de funcionamiento-, que consiste en un largo proceso que lleva a que la empresa alcance los niveles máximos de producción, que todavía no se han alcanzado. En todo este proceso es donde preveíamos -así estaba establecido- que se podían dar los mayores eventos o ajustes, tanto por paradas y vueltas a arrancar -que requieren ajustes de alguna de las máquinas dentro del proceso- como por paradas imprevistas por algún evento, como el que ocurrió el 27 de noviembre cuando se produjo un apagón en Botnia que cortó toda la operativa. En esos casos, los gases se liberan automáticamente a la atmósfera y por eso hubo una emisión de gases olorosos -denominados TRS- que fueron percibidos en la ciudad de Fray Bentos entre la hora 8 y las 9. En esa oportunidad chequeamos que la dirección del viento era noreste-este, o sea que específicamente llevaba la mayor cantidad de olores hacia la ciudad de Fray Bentos. Los valores de la calidad del aire -o sea, medidos en el entorno de la planta- nunca pasaron ni se acercaron a los estándares fijados por la DINAMA. De modo que la calidad del aire no se vio afectada, pero sí ocurrió una mayor emisión de gases oloríferos, que se constata en las gráficas, aunque no hay una violación a los estándares y a las condiciones impuestas por la Autorización A mbiental Previa. Precisamente, esas condiciones están establecidas teniendo en cuenta dos aspectos: el valor y la unidad de lo que se va a medir y el tiempo en el que se mide. Si uno tiene cierto valor estándar con una determinada unidad, ambos elementos -valor y unidad- se determinan en un período de tiempo. Si se comparan en ese período de tiempo las unidades de gases que se emitieron con efecto oloroso, se comprueba que en modo alguno se superaron los límites establecidos en la Autorización A mbiental.

Este es un aspecto que me interesa destacar, porque genera mucha sensibilidad pública. Para nosotros estos procesos son los normales de la puesta en funcionamiento de una empresa como ésta y, ciertamente, esperamos que una vez que se hayan alcanzado y estabilizado los máximos de producción, estos eventos vean minimizada su ocurrencia. En este caso el hecho se produjo, pero de ninguna manera afectó la calidad del entorno que, si bien registró un aumento, estuvo lejos de llegar a los estándares establecidos.

La conclusión de este proceso llevado a cabo en el primer mes de funcionamiento de Botnia es que, a nuestro juicio, el desempeño ambiental ha estado dentro de los límites permitidos por la autorización otorgada oportunamente y dentro de lo esperable para la puesta en funcionamiento de una fábrica.

En particular, como decía, el estándar siempre tiene una condición numérica, que en este caso es de 3 microgramos por metro cúbico de aire -esa es la condición de calidad del aire- durante 15 minutos. Si se observa el registro que llevamos cada 15 minutos, las condiciones, tanto en Fray Bentos como en Las Cañas, que son los lugares en que se ubican las estaciones de monitoreo continuo, no registran niveles que superen la autorización otorgada. Por supuesto, en Las Cañas, que es una localidad más alejada del punto de emisiones de la fábrica, prácticamente no se registra modificación alguna de las condiciones normales de calidad del aire. Ese es un dato importante para despejar cualquier eventualidad de afectación que pudiera producirse más allá de Fray Bentos.

¿Cuáles son los controles que tenemos establecidos sobre el emprendimiento? El plan que nosotros llamamos de seguimiento y control fue elaborado en marzo de 2006 y tuvo dos actualizaciones: en agosto de 2006 y, la final, en mayo de 2007, que es la que tenemos aprobada y en funcionamiento. Esos planes están disponibles para su consulta en nuestra página web.

Por otra parte, los monitoreos o controles se realizan en función de dos aspectos. Uno de ellos es el de las emisiones, es decir, de lo que sale por el caño que va hacia el río Uruguay y por la chimenea que va al aire, realizando la medición en el trayecto de la fábrica a esos dispositivos de salida. Eso es lo que nosotros llamamos el control de las emisiones. El otro aspecto que controlamos es el relativo a la calidad, es decir, qué condiciones hay en el entorno, qué factores reciben afectación y si esas condiciones del entorno se modifican o no. Para que quede clara la diferencia entre ambos aspectos, podemos decir que una cosa es lo que sale de la empresa y otra son las condiciones de calidad del entorno, que se pueden afectar tanto por esta fábrica como por cualquier otro factor vinculado o no a la empresa, como puede ser, por ejemplo, el tránsito. Por consiguiente, siempre se miden ambos aspectos en paralelo.

En el caso de las mediciones de las emisiones, éstas se realizan en forma directa por parte de la DINAMA y se llevan a cabo a través de inspecciones "*in situ*" en la planta, así como mediante muestreos. Para dar un ejemplo de esto último, podemos decir que en lo que hace al efluente tomamos muestras y las enviamos para su análisis a nuestra red de laboratorios ambientales.

También hacemos seguimiento y auditoría de las mediciones que registra Botnia, porque la empresa tiene su propio plan de autocontrol de emisiones. De esas emisiones que registra Botnia tenemos una visualización en línea directa y, además, monitoreamos y auditamos que todos los dispositivos estén en regla para poder emitir esas señales de registro de monitoreo continuo en condiciones adecuadas.

Con respecto a la calidad, podemos decir que también hay mediciones directas de estaciones automáticas que, en el caso particular del aire, están ubicadas en el entorno de la planta y de Las Cañas. Esas mediciones directas producen información, la cual es volcada -con un desfase de tiempo muy corto- a la página web, para que pueda ser consultada por cualquier ciudadano. Y, por supuesto, también hacemos el seguimiento de auditoría de las muestras y mediciones que realiza la empresa en el autocontrol -impuesto por nosotros- de la calidad del entorno de la planta.

¿Qué cosas se miden en esos controles? Para llevar a cabo esta tarea se siguen más de sesenta parámetros. Para ello se debe tener en cuenta el agua superficial, los sedimentos, la biota acuática -esto es con respecto al río Uruguay-, la calidad del ambiente, el aire -en función de la cantidad de parámetros que registra automáticamente la estación-, las muestras del suelo, el agua subterránea del entorno, la biota, los ruidos y los aspectos sociales.

En esta etapa de puesta en funcionamiento creo que quedó claramente demostrada la utilidad de estos procesos y, por tal razón, le damos mucha importancia al control social y al funcionamiento de la Comisión de Seguimiento de Botnia. Dicha Comisión está integrada por organismos públicos tales como los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente -que es el que la preside-, de Salud Pública, de Relaciones Exteriores y de Industria, Energía y Minería, los Gobiernos Departamentales de Soriano y Río Negro, y ambas Juntas Departamentales. Nosotros consideramos que este emprendimiento debía ser analizado con una visión de región y no sólo centrado en el departamento de Río Negro; por eso es que participan también de él los actores del departamento de Soriano. Y, además de los organismos públicos, accedieron a ser parte de esta

Comisión representantes de instituciones sociales -estas sí de la localidad de Fray Bentos-, como lo son el Centro Comercial e Industrial, la Sociedad Agropecuaria, la Filial PIT-CNT, y dos organizaciones no gubernamentales.

Como señalé anteriormente, la Comisión de Seguimiento realizó más de diez reuniones; se instaló en marzo de 2007 y su última actividad fue el 5 de diciembre, momento en el que se instrumentó una visita a la planta como parte de su trabajo. En esa ocasión, específicamente se trataron aquellos temas que a partir de ahora formarán parte de la agenda permanente de dicha Comisión. Concretamente, me refiero a los resultados de los controles que realiza DINAMA y a cómo funciona el sistema de información ambiental que, como dije, está disponible en la página web para que se pueda acceder directamente. Lo que nos interesa es que cualquier miembro de esta Comisión de Seguimiento -especialmente los que viven en Fray Bentos- pueda informar a sus conciudadanos ante cualquier eventualidad que se presente. En este sentido, tenemos una red de información de correos electrónicos que nos permite que, frente a un apagón o a cualquier contingencia que ocurra en la planta, se dispare automáticamente la primera información a la Comisión de Seguimiento, de manera tal que ella, al mismo tiempo que la DINAMA, tome conocimiento de lo que puede llegar a suceder, contando con información de primera mano.

Esto era cuanto tenía para comentar sobre la planta de Botnia.

A continuación, les paso a indicar cómo se accede y cómo funciona el monitoreo de la calidad del aire. Se debe ingresar a la página del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que tiene una entrada para la DINAMA; dentro del portal de inicio hay una llave que es la del "monitoreo del ambiente", en la que aparece un mapa donde se registran diferentes zonas, cuyos datos están disponibles en la web. A partir de ahí se puede buscar la región oeste y luego se presenta la opción de valores de variables, donde se pueden observar los estándares de calidad del aire. Aquí se incluyen todos los parámetros y existe la posibilidad de visualizarlos en forma numérica o gráfica, eligiendo la opción correspondiente. Hay que definir el tramo de fechas sobre las que se quiera ver cuál es la condición de calidad del aire, eligiendo un parámetro o muchos -los que se desee-, y luego aparece la gráfica, que creo que es donde esto se visualiza mejor. La línea roja corresponde al estándar, a la condición de calidad de aire que exigimos para el Uruguay, y la línea azul es el registro -que se hace en forma automática en la estación de calidad de aire que hay instalada- donde se van controlando las modificaciones que se puedan dar. En el caso que estamos mostrando están registrados los gases olorosos, los TRS, pero se puede hacer para cualquier parámetro de los que se registren automáticamente.

Esto lo actualizamos todos los días y el tramo de fechas que se puede elegir se va ampliando a medida que va avanzando el tiempo de registro.

SEÑOR LAPAZ.- Quiero agradecer la concurrencia de la Directora de DINAMA, a pesar de que creo que todos hubiéramos deseado poder contar antes con su presencia aquí, en la Comisión de Medio Ambiente del Senado, ya que desde setiembre hemos requerido su informe.

Si bien la señora Directora no mencionó nada sobre el escape de sulfuro de sodio ocurrido el 14 de agosto, nos gustaría que hiciera referencia a esa situación que se originó.

Por otro lado, nos gustaría conocer qué papel cumple la Dirección Nacional de Meteorología en toda esta situación del medio ambiente, teniendo en cuenta que el artículo 111 de la Ley Nº 17.296 dice: "La competencia de la Dirección Nacional de Meteorología comprende el suministro de los servicios meteorológicos en el territorio de la República, sus aguas y espacio aéreo jurisdiccionales y los servicios internacionales que correspondan al país de acuerdo con convenios internacionales. La información producida por dicha Dirección Nacional tiene carácter oficial". Planteo esto porque cuando el Director de la Dirección Nacional de Meteorología del Uruguay concurrió a esta Comisión de Medio Ambiente del Senado, dijo que al tema de Botnia prácticamente lo conocía por la prensa, es decir, más por esas informaciones que por la participación que ha tenido esa Dirección en este importante emprendimiento.

Recién la Directora de la DINAMA hacía referencia a que el 27 de noviembre los vientos soplaban del sector norte-noreste, y nos gustaría saber desde qué estación meteorológica se estableció esa información, porque la más cercana es la que está en la ciudad de Mercedes, que está distante, en línea recta, más de 25 kilómetros de Fray Bentos, de la planta de Botnia. ¿No considera conveniente que se instale la Dirección Nacional de Meteorología cerca de la planta de Botnia -según creo, sería lo mejor-, para que la DINAMA pueda contar con la información, o que se concertara, a través de un convenio con el Ministerio de Defensa Nacional, que la estación meteorológica que tiene Botnia en su propia industria sea operada directamente por los funcionarios de la Dirección Nacional de Meteorología?

También hemos mencionado alguna vez el tema de las pantallas con información pública visible. Aquí se nos ha hablado de la página web, pero existen ejemplos como el de plazas públicas en Huelva, España, donde hay pantallas que informan al instante a los pobladores del lugar cuál es la situación y los estándares correctos que tienen que ver con la calidad del aire o del agua. Por lo tanto, sería interesante poder informar públicamente, tal vez utilizando las pantallas que ya existen en diversos lugares con publicidad, no sé si los datos del momento, pero sí la información del día anterior, y cambiarla todos los días, por lo menos hasta instrumentar otra forma más moderna y más parecida a las que existen en Europa.

También se ha hecho referencia al tema de los puertos, ya sea por parte de la DINAMA como por parte de OSE, y al vertido a las aguas del río. Desearía saber si esa situación es controlada por la DINAMA en todos los puertos del Uruguay.

Y ya que estamos en este tema, también quisiera que me dijeran si tienen alguna información acerca de la solicitud que ha hecho la empresa Río Tinto para instalarse en la zona de Agraciada, aguas arriba del puerto de Nueva Palmira y de la playa de la Agraciada

Por último, debo decir que he sabido de algunas medidas que se adoptaron respecto de las papeleras que ya están instaladas en el Uruguay y me gustaría tener alguna información actualizada acerca de cómo se está cumpliendo con ese cronograma.

Muchas gracias.

SEÑORA TORRES.- Respecto a las preguntas que formula el señor Senador, voy a comenzar por el evento que tiene que ver con el escape de polvo de sulfuro de sodio durante la fase de construcción de la planta. Por supuesto que dicho evento no registró ninguna modificación en las condiciones de calidad que registra la estación automática; para nosotros fue un hecho circunscripto al interior de la planta, y en este caso a trabajadores, por lo cual es competencia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dado que no hubo una afectación al ambiente, más allá del entorno laboral. Estuvimos en contacto con la Dirección Nacional de Trabajo e hicimos el seguimiento de dicho caso; incluso, a partir de ese momento las pruebas que se fueron llevando a cabo en las diversas fases -porque esta fue sólo una de las miles que se hicieron-, en la etapa previa a la puesta en operaciones, siempre se coordinaron con técnicos nuestros y del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En lo que tiene que ver con los datos de meteorología, sabemos que la Dirección Nacional de Meteorología tiene en el país una red de bases de datos que establece lo que podríamos decir que es el registro de las condiciones del tiempo de acuerdo con metodologías y con el número de estaciones que se requieren para tener la información de las diferentes regiones del país. Justamente, en el caso del registro de las condiciones meteorológicas, exigimos a la planta que instalara una red de estas características para que tuviera, de forma directa, los registros de las condiciones del tiempo que se llaman locales. De todas maneras, no creemos que la Dirección Nacional de Meteorología deba instalar estaciones en función de determinados emprendimientos que estén ubicados aquí o allá. Lo que sí debe registrar son los datos oficiales relativos a la condición del tiempo atmosférico en el país, de acuerdo con los criterios usados en la meteorología mundial. Sin embargo, para el caso en que se requiera información a una escala distinta, como la local, es el emprendedor que se instala en ese preciso lugar quien tiene la obligación de proporcionarla. Por esa razón le hemos exigido la instalación de una estación meteorológica propia. Además, los nuevos equipamientos de las estaciones

automáticas registran muchos parámetros que también son meteorológicos, como ocurre con la temperatura media.

Creemos que las condiciones que tiene la Dirección Nacional de Meteorología para informar son adecuadas a la escala departamental o regional y que a una escala local disponemos de la información que se registra en las estaciones más locales.

Trabajamos en colaboración con la Dirección Nacional de Meteorología, al igual que con otras Direcciones, en lo que respecta al intercambio de información cuando es necesario y según la escala registrada por ellas.

En cuanto a la calidad del agua del río, nuestro referente para su monitoreo es la Dirección del SOMA, perteneciente al Ministerio de Defensa Nacional, que dispone del equipamiento, los laboratorios y la capacidad para realizar el registro de agua. Trabajamos en conjunto, tanto con esta Dirección como con la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos -cuya competencia es la biodiversidad de interés pesquero en el río Uruguay-, perteneciente al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de que cada uno haga los aportes según sus capacidades más desarrolladas.

En relación con la información visible, estamos llevando a cabo un proceso -que todavía no ha culminado- para mostrar la información en pantallas en la ciudad. Es un aspecto muy importante y la Comisión de Seguimiento es consciente de ello; pero mientras ese proceso no haya culminado -eso ocurrirá a comienzos del próximo año-, la Comisión de Seguimiento y la página web serán las encargadas de referir a la gente y de garantizar que la información llegue a los usuarios que la requieran, lo cual es posible hoy en día gracias al sistema de correo electrónico, etcétera. De todos modos, y de manera transitoria, la empresa Botnia ha colocado una pantalla en su local céntrico, en la que se puede observar el registro que es emitido hacia un vidrio de público acceso.

Con respecto a la situación de los puertos, en este caso particular desarrollamos un plan de contingencia relativo al tránsito de la mercadería que ingresa a la empresa. Este tema también se tuvo en cuenta cuando evaluamos la contingencia para la toma de agua de la ciudad de Fray Bentos. En este sentido, estamos trabajando en forma coordinada con la Unidad de Gestión Ambiental de Puertos, dependiente de la Administración Nacional de Puertos, y contamos además con un Comité que está integrado por varias instituciones dedicadas a la mejora de su gestión ambiental.

En cuanto al emprendimiento de la empresa Río Tinto, puedo decir que ha presentado una solicitud de Viabilidad Ambiental de Localización (VAL) y tengo entendido -aunque habré de confirmarlo con los datos de la administración- que ya ingresó al estudio de impacto ambiental, es decir, que se encuentra en la fase de estudio por parte nuestra.

Respecto al resto de los emprendimientos de celulosa y papel, estamos haciendo un esfuerzo para poner al día todos los anteriores a la legislación ambiental del país -la primera ley ambiental de Uruguay se aprobó en el año 1994- que ya estaban en funcionamiento. Cuando asumimos nos dimos cuenta de que hacía mucho tiempo que no se les hacía una revisión en profundidad, por lo que exigimos el cumplimiento de determinadas condiciones, así como el trámite de una nueva herramienta de gestión ambiental, que fue aprobada mediante un decreto que fue modificado en el año 2005, referida a la autorización ambiental especial. Esta permite la revisión de todos los aspectos ambientales -incluida la posibilidad de cambios tecnológicos- en aquellos emprendimientos que estaban fuera de la legislación ambiental aprobada en los años 90. Con esta nueva herramienta elaboramos un plan y actualmente estamos trabajando en su ejecución.

Si es de interés de los señores Senadores, podemos traerles la información actualizada de los cambios que se deben introducir en esos emprendimientos para mejorar su gestión ambiental, pero en este momento no tengo el detalle de esos datos.

SEÑOR MOREIRA.- Quisiera hacer una pregunta que quizás sea para un abogado, como el doctor Pastorin -que también nos acompaña, a veces, en la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial-, porque refiere al tema de las garantías. ¿Existe un detalle de los riesgos que cubre esa garantía

ambiental? Una de las hipótesis que se planteó ante este conflicto con Argentina fue que además del monitoreo conjunto por un organismo internacional, se establecieran garantías ambientales. Este fue un tema que siempre estuvo presente y me llama la atención, porque US$ 3:000.000 no parece ser un monto demasiado importante. ¿Por qué se fijó esa suma? ¿Estaba determinada de antes o se estableció después? Me gustaría saber eso y, específicamente, qué es lo que cubre la garantía, porque daños a terceros es un seguro normal, pero este caso es diferente.

SEÑORA TORRES.- En el país no hay antecedentes, legislación, ni conocimiento de los operadores de seguros con respecto a este nuevo instrumento que empieza a desarrollarse en el mundo. Para nosotros es un tema de sumo interés y creemos, pues, que es importante avanzar en ese sentido. Justamente, para llegar a ese número y a las condiciones a cubrir, tratamos de seguir un criterio que dé la mayor seguridad a los ciudadanos y a los operarios de la empresa. Hemos analizado los antecedentes de pago de seguros de las plantas industriales del mundo y, a partir de la información que obtuvimos sobre los eventos que generaron el uso de seguros, llegamos a los montos que se acordaron en cada caso. De ese modo, entonces, establecimos un criterio que nos permitió definir el número final. Creo que este análisis fue muy interesante y, a partir de los montos que se manejan para los efectos que podría causar una contingencia en una planta de celulosa, llegamos a una cifra razonable.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Esos son los montos que se manejan a nivel internacional? Lo pregunto porque en este caso el monto parece bastante pequeño.

SEÑORA TORRES.- El tema es que al considerar un seguro hay que tener en cuenta el riesgo y qué es lo que se afecta. Debo decir que el riesgo de una planta de celulosa funcionando normalmente es bajo, y también lo es en la parte potencialmente afectada. Es en función de esos dos criterios que se establecen todos los seguros: el riesgo que se corre y qué se puede afectar en el entorno por una contingencia de ese tipo. Por supuesto que esto es aparte del riesgo de la planta en sí misma.

Quiero agregar que el seguro que Botnia tiene de esta planta es, a su vez, parte del que la empresa tiene en todas partes del mundo en donde está instalada. Quiere decir que todas las plantas de Botnia están aseguradas contra estas eventualidades y la ubicada en nuestro país también cumple con los niveles que se exigen internacionalmente. Esto fue chequeado por nosotros para tener mayores garantías de lo que se estaba estableciendo aquí.

Otro punto que quería abordar tiene que ver con los avales bancarios que, subrayo, son de libre disponibilidad de las autoridades ambientales. Por ejemplo, se puede hacer efectivo el aval bancario para el cobro del máximo de la multa por la sola voluntad de la autoridad ambiental competente.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Cuál sería el monto?

SEÑORA TORRES.- Estamos hablando del máximo de la multa que el Ministerio está autorizado a aplicar.

SEÑOR MOREIRA.- ¿Cuál es el máximo aplicable?

SEÑORA TORRES.- Me fijo en el Decreto-ley y luego le contesto, señor Senador.

SEÑOR LAPAZ.- En primer lugar quiero señalar que, a mi juicio, la DINAMA no puede ignorar a la Dirección Nacional de Meteorología y tomar como base los datos de la estación privada que pertenece a Botnia. Me parece que el Estado debe controlar a esta empresa y hay que tener en cuenta que la información oficial -tal como lo dice la ley- es la que brinda la Dirección Nacional de Meteorología. Pensamos que esa estación debería ser operada por funcionarios de la Dirección Nacional de Meteorología y quiero dejar claramente expresado el desacuerdo que la situación actual me provoca.

Además, teniendo en cuenta la creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, creo que la Dirección Nacional de Meteorología tal vez debería pasar a su órbita y no mantenerse en la del Ministerio de Defensa Nacional. Lo digo porque estamos hablando de un tema que está relacionado directamente con el medio ambiente y creo que, para el futuro, es algo que hay que considerar.

También se debería hacer lo propio para que OSE instale, en forma definitiva y no transitoria, una toma de agua aguas arriba de Botnia, por más que se haya superado el "Plan B". Creo que hay que evitar enfrentarse a la situación de tener que cerrar una toma para utilizar la de Botnia. A mi juicio, se debería actuar de la misma manera que se hizo con la fábrica de papel PAMER, en donde se colocó la toma aguas arriba. Creo que si en este caso se ubicara unos kilómetros al norte de la planta, se evitaría alguna otra imprevisión.

SEÑORA TORRES.- Quizás no fui muy clara al expresarme, pero quiero dejar sentado que de ninguna manera pretendemos ignorar a la Dirección Nacional de Meteorología; por el contrario, la información que nos brinda la analizamos y procesamos, aunque es utilizada a diferente escala de análisis. Agrego que tanto los datos proporcionados por la estación de Botnia como los de la Dirección Nacional de Meteorología tienen que ser cotejados, justamente para ver cuál es la correlación que tienen en términos estadísticos y, de esa forma, ser validados. Creo que chequeando las condiciones de funcionamiento de los instrumentos en la estación meteorológica y haciendo la correspondiente correlación, se obtienen datos pertinentes.

Reitero que hay que tener en cuenta que la escala de análisis utilizada es diferente, porque los objetivos de la Dirección Nacional de Meteorología no son los mismos. Por ejemplo, las condiciones del tiempo atmosférico determinadas por la Dirección no son las mismas que a escala de cada una de las empresas del país, porque la medición se hace a escala región, departamento, país. A mi juicio, la mirada que se hace desde el emprendimiento es responsabilidad de él y no de la Dirección Nacional de Meteorología.

Con respecto al segundo punto que plantea el señor Senador debo decir que, justamente, con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo estamos comenzando a implementar lo que llamamos reestructura del sistema ambiental nacional. Creo que en el marco de la reforma del Estado uno de los temas que tiene que reverse -porque las competencias en lo que ha sido la trayectoria institucional del país han quedado un poco dispersas en el Estado- es el de la gestión ambiental. Hablamos de un Sistema Nacional de Gestión Ambiental, que si bien puede tener diferentes unidades, éstas deben estar articuladas en una institución. Pensamos que este proyecto nos puede ayudar a discutir, junto con las otras dependencias del Estado que generan, procesan y ofrecen datos de algunas de las variables del ambiente, la manera de coordinar y estructurar una nueva institucionalidad.

A mi juicio, es un tema pertinente y vamos a esforzarnos para que este proyecto nos ayude a lograr una propuesta concreta en el correr de este año y medio de trabajo que nos hemos fijado.

SEÑOR MOREIRA.- Quiero plantear una duda como consecuencia de la aclaración que efectuara la ingeniera Torres.

En cuanto a la medición de la calidad del aire, hay dos estaciones que la realizan, una en Fray Bentos y otra en Las Cañas. ¿Esas estaciones son de Botnia y controladas por la DINAMA?

En segundo lugar, quisiera saber si las mediciones de la calidad del agua siguen dando bien y si no presentan alteraciones desde que empezó el funcionamiento de la planta.

SEÑORA TORRES.- Con respecto a las estaciones, les recuerdo que nosotros preveíamos que iban a estar ENCE y Botnia en la región. Entonces, lo que hicimos fue diseñar la localización de las estaciones en función de los puntos de mayor impacto del modelo de dispersión del aire que producían las emisiones de ambas. Es así que se diseñó una que estuviera entre la planta y la ciudad Fray Bentos, de manera de hacer un registro -digamos- en la zona donde había mayor población, y la otra

donde daba el punto de mayor impacto del modelo. La que está ubicada cerca de Las Cañas fue financiada por el Gobierno, a través de un convenio de la DINAMA, y es operada con el apoyo del LATU. Es decir que es producto de un convenio LATU - DINAMA, pues está financiada por DINAMA, pero operada por el LATU, que es el que nos procesa los datos y nos los envía automáticamente. La que está instalada entre la empresa y Fray Bentos, en la ruta, es financiada por Botnia y también operada por el LATU. Recibimos los datos de ambas fuentes y los compilamos.

(Interrupción del señor Senador Lapaz)

Hemos hecho un análisis de las contingencias que pudieran ocurrir en este evento y creemos que las medidas que se han tomado las resuelven.

SEÑOR MOREIRA.- ¿La calidad del agua no ha variado?

SEÑORA TORRES.- Ahora estamos monitoreando y procesando los análisis. Podríamos decir que la calidad se monitorea con una frecuencia determinada, que es con la que se venían realizando los monitoreos de calidad del río Uruguay establecidos por la CARU y auditado, justamente, por la empresa GEMS. Para nosotros es importante seguir esa misma frecuencia, así como el mismo prototipo y protocolo de toma de muestras y de análisis, para hacer compatibles los datos que tomamos antes con los que obtenemos después.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Cómo está el relacionamiento entre la DINAMA y la CARU?

SEÑORA TORRES.- Participamos y hemos estado trabajando a lo largo del año en la posibilidad de reiniciar un plan de monitoreo de todo el río. Hemos establecido parámetros y podemos decir que a nivel técnico se continúa el trabajo.

SEÑOR LAPAZ.- ¿Con Uruguay y con Argentina?

SEÑORA TORRES.- Reitero que a nivel técnico seguimos avanzando, tranquilos, con el trabajo. Después se pasa a otro nivel, en el que se toman o no las decisiones.

En cuanto al emprendimiento ENCE, quería contarles un poco la cronología de los hechos, y traje un CD con información sobre el mismo.

Los señores Senadores recordarán que en el proceso de autorización ambiental lo primero que hay que hacer es comunicar el proyecto y solicitar la Viabilidad Ambiental de Localización.

El emprendimiento ENCE, dentro de DINAMA, tiene dos expedientes: uno con lo que corresponde a la Zona Franca y otro con lo atinente a la planta de celulosa y el puerto. El proyecto de Zona Franca ingresó en DINAMA en febrero de 2007, fue clasificado como B, y recibió su Viabilidad Ambiental de Localización el día 7 de junio del mismo año. Luego, se solicitó la Autorización Ambiental Previa; la primera fecha de ingreso fue el 7 de agosto de 2007. Revisamos ese expediente, y como vimos que no estaba adecuadamente presentado para facilitar el proceso técnico, recomendamos llevar adelante algunas revisiones. Finalmente, el proyecto ingresó el 17 de octubre de 2007. Luego de chequear que cumplía con las condiciones técnicas para ser procesado en la DINAMA, se llegó a la fase denominada “Puesta de Manifiesto Público”, que comenzó el 4 de diciembre de 2007 y finaliza el 4 de enero de 2008. En esta fase se reciben opiniones de la comunidad respecto del proyecto de Zona Franca.

El CD que les estoy entregando contiene la Viabilidad Ambiental de Localización presentada y el resumen de la “Puesta de Manifiesto”, para que sepan qué es lo que está sucediendo actualmente.

El segundo expediente -que denomino Planta - Puerto- fue clasificado como C, lo que significa que requiere de un estudio ambiental más profundo y detallado, y obtuvo su Viabilidad

Ambiental de Localización el 7 de junio de 2007. Se solicitó la Autorización A mbiental Previa en setiembre de 2007, pero hicimos una revisión y vimos que contenía aspectos que no estaban adecuadamente presentados. Por lo tanto, también recomendamos reverlo y, finalmente, ingresó el 20 de noviembre de 2007, está a nuestra consideración y aún no está en "Puesta de Manifiesto".

Es cuanto tengo para decir en cuanto a la cronología del proceso en el que nos encontramos. En la información que les hago llegar procuré compilar todo: la Viabilidad Ambiental de Localización de la Zona Franca y la Viabilidad Ambiental de Localización de la Planta - Puerto, así como la Puesta de Manifiesto de la Autorización Ambiental Previa del proyecto de Zona Franca.

SEÑOR MOREIRA.- Sin duda surge aquí un tema por demás importante, que refiere a la planificación del ordenamiento territorial de la zona, ya que es diferente a la de Botnia, incluso con ciertos valores patrimoniales, etcétera. Supongo que habrá una coordinación de la DINAMA con la Dirección de Ordenamiento Territorial y con la Intendencia Municipal de Colonia, por lo que me gustaría saber cómo se viene manejando el tema del ordenamiento territorial. Recuerdo que la ingeniera Torres, en oportunidad de una de sus concurrencias a esta Comisión, hizo referencia, por ejemplo, al tránsito de camiones, que para no pasar por la localidad de Conchillas recorren una desviación que cruza la Ruta 21 y sigue a Ombúes de Lavalle, lo que origina un lío fenomenal en los centros poblados. Reitero que quisiera saber cómo se está encarando el ordenamiento de las vías de acceso.

Con respecto del tema portuario, como encierra varios aspectos, imagino que si bien involucra a la DINAMA y al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, también deben entrar en juego la Administración Nacional de Puertos, la Dirección Nacional de Hidrografía, etcétera. No debemos olvidar, por ejemplo, el puerto Punta Pereira, que está casi frente al Canal, y demás.

SEÑORA TORRES.- En cuanto al relacionamiento con la Administración local, debo decir que a partir de 2005, que es cuando se introduce la Viabilidad Ambiental de Localización como instrumento de gestión ambiental, se obliga al emprendedor a que presente ante el Gobierno Departamental que corresponda el mismo expediente que eleva a la DINAMA. Justamente, debemos requerir que ese Gobierno Departamental esté en conocimiento del mismo proyecto que tenemos nosotros. Creo que esa es una garantía que antes no existía en el sentido de que el Gobierno Departamental se entere rápidamente y conozca el mismo proyecto que entra a nuestra consideración.

Eso se cumplió y se trabaja en forma coordinada con el Gobierno Departamental.

Con respecto a la pregunta vinculada con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial, me permito ceder el uso de la palabra al señor Pastorin para que responda.

SEÑOR PASTORIN.- Como decía la ingeniera, la Viabilidad Ambiental de Localización pone en antecedentes al Gobierno Departamental; cuando éste emite su opinión, nosotros partimos de la base de que está tomando en cuenta todo lo que implica la habilitación de un emprendimiento de esas características. Por lo tanto, todo lo que tiene que ver con la caminería y la parte de acceso, es un tema que debe ser tenido en cuenta tanto por el Gobierno local como por el nacional, en función de las apoyaturas necesarias que correspondan.

La Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial está trabajando en conjunto con el Gobierno Departamental de Colonia, a los efectos de ir previendo un plan para esa zona en el momento en que este proyecto, si cumple el proceso que ha iniciado, se instale en la localidad. Por ahora es un proceso en conjunto y se está en la etapa de análisis y de complementación de tareas.

SEÑORA TORRES.- Es importante aclarar que en este proceso de primer análisis de los posibles impactos que genera el proyecto, también surgen las ideas para diseñar las propuestas del Plan de Ordenamiento. Hay que tener en cuenta que en la última versión del proyecto hay una apuesta fuerte al ingreso de madera por vía fluvial. Esto, de alguna manera disminuye el impacto que en principio se preveía de lo que es la movilización de madera vía terrestre. Entonces, también es necesario tener el acabado del proyecto para luego diseñar las acciones que correspondan. Quizás aquí el puerto pase a

tener un rol más protagónico -no es el caso en lo que respecta al ingreso de madera a Botnia, por ejemplo- en el ingreso de materias primas.

Como decía, en la última semana de noviembre ingresa el proyecto final y a partir de ahí podremos desarrollar los escenarios de trabajo.

SEÑOR MOREIRA.- Recuerdo que cuando los directivos de ENCE visitaron esta Comisión dijeron que la mayor parte de la madera vendría de M'Bopicuá vía fluvial, lo que evidentemente disminuye el impacto de la circulación de los camiones, que siempre es muy duro.

Si todo está bien y el área que ustedes representan lo aprueba, quisiera saber qué idea de tiempo tienen respecto a la Autorización Ambiental Previa para que pueda comenzar la obra de ENCE.

SEÑORA TORRES.- Como decía, tenemos dos expedientes: el de la Zona Franca y el de la planta de celulosa y el puerto.

Después de la Puesta de Manifiesto -debemos revisar qué es lo que contiene y completar el análisis-, en los primeros meses del año estaríamos en condiciones de aprobar la Zona Franca y podrían comenzar las acciones correspondientes.

En lo que hace a la fase de construcción de la planta de celulosa, hay que requerir su autorización ambiental final. Cabe recordar que la planta de celulosa estaba clasificada como un Proyecto C, por lo que es obligatorio hacer una audiencia pública. Por ese motivo, en el primer trimestre del año tenemos que completar la fase de Puesta de Manifiesto -que aún no hicimos- y de audiencia pública, revisar qué es lo que nos llega en ese momento, así como alguna otra información complementaria, para detallar más algún aspecto que quizás en la primera formulación del proyecto y del análisis del impacto no están adecuadamente profundizados.

Asimismo, como ha dicho el señor Senador, en los temas patrimoniales interviene también la Comisión de Patrimonio, institución a la que hemos requerido opinión durante la fase de Puesta de Manifiesto a la opinión pública. Con todas esas consideraciones es que se construye la toma de decisión.

SEÑOR MOREIRA.- ¿La iniciativa se concretaría para el segundo semestre del año que viene?

SEÑORA TORRES.- Después de todo lo ocurrido con Botnia, no me gusta dar fechas.

SEÑOR MOREIRA.- Aquí estábamos recordando que el proceso de Botnia no llegó a tres años, si se cuenta a partir del otorgamiento de la autorización ambiental hasta el final. Si no estoy equivocado el proceso comenzó en febrero de 2005 y finalizó en noviembre de 2007.

SEÑOR LAPAZ.- Teniendo en cuenta todo lo sucedido con Botnia y con este nuevo planteo de ENCE, el estudio, el análisis y la construcción que se deben realizar, seguramente, haciendo una estimación de fechas, para fines de 2010 o para el 2011 ya se podría estar operando. Esto significa que ya se habría producido un cambio a nivel del Gobierno Departamental en Colonia.

SEÑOR MOREIRA.- Quisiera hacer una consulta sobre un tema que no está directamente vinculado con el de la convocatoria. Me gustaría saber si la reconversión de FANAPEL, para trabajar con un sistema totalmente libre de cloro, ya se concretó.

SEÑORA TORRES.- Así es, señor Senador.

SEÑOR MOREIRA.- Eso significa, entonces, que FANAPEL está funcionando muy bien.

SEÑORA TORRES.- Hubo cierto atraso en el cronograma inicial, pero ahora ya nos estamos poniendo al día. En realidad, hubo más atraso en lo que tiene que ver con el emisario.

SEÑOR SARAVIA.- ¿La ingeniera Torres desea hacer algún comentario final?

SEÑORA TORRES.- Nosotros estamos haciendo lo que se llama la memoria anual, y quizás en la primera sesión del año próximo podamos realizar un informe del trabajo realizado en todas las áreas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de nuestros invitados y dejamos pendiente la realización, el año próximo, de una sesión para conocer esa memoria anual que ha mencionado la ingeniera Torres.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 28 minutos.)